

24 ABR. 2019

Ejemplar N° 1 Hoja N° 14
DEPTO INMAR CAPUERTO PAREXTRACTO DE SOLICITUD
DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

Compañía Portuaria de Magallanes SpA, RUT: 76.486.123-K, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Punta Arenas, solicitud de concesión marítima menor, SIABC N° 43142, sobre un sector de playa de mar y fondo de mar y dos sectores de porción de agua, en el lugar denominado Barranco Amarillo, comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, requiriendo una superficie total de 266,11 m2. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

<u>ELEMENTOS</u>	<u>LATITUD</u>	<u>LONGITUD</u>
ATRACADERO	53° 05' 36,917" S	70° 52' 24,133" W
ATRACADERO	53° 05' 37,953" S	70° 52' 18,674" W
BOYA DE AMARRE 1	53° 05' 36,366" S	70° 52' 19,154" W
BOYA DE AMARRE 2	53° 05' 36,682" S	70° 52' 15,971" W

El objeto de la solicitud consiste en amparar la construcción y operación de un atracadero para el desembarco y embarque de personas, mediante el atraque de embarcaciones menores. Se considera el fondeo de dos boyas de amarre para naves menores con un máximo de 50 TRG. Las obras consisten en construir un atracadero transparente de 116 m de largo aprox. y 2,5 m de ancho, en base a pilotes tubulares de acero, cuya cubierta será construida con tablonos de madera regional y el plazo contemplado para su ejecución es de un año. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Punta Arenas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.